

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 529-DIGSA/DMBUG-2021

ACTA No. _____
REG. FOLIO No. _____/

REFERENCIA: ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

LUGAR FECHA: Bucaramanga Santander, diciembre de 2021
Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga

INTERVIENEN: **MY. ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO**
Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° 529 –DIGSA/DMBUG-2021
SMSM. JUAN C. MORENO BOHORQUEZ
Integrante Comité de Adquisiciones
PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN
Integrante comité de adquisiciones
TE. VELASCO CARDOZO CAROL
Integrante Comité de Adquisiciones
PS. ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES
Integrante Comité de Adquisiciones

ASUNTO:

Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para aprobación de estudios previos e invitación pública del proceso de **Mínima Cuantía N° 529-DIGSA/DMBUG-2021** cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGIA – NEUROPEDIATRIA Y NEUROPSICOLOGIA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022”**, por un valor de **NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000)**.

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el **CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE EN LA REUNIÓN

En la Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga - ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a las 08:00 horas del **DICIEMBRE de 2021**, se reunieron en la sala de juntas del Dispensario Médico de Bucaramanga, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones.

A continuación, se procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS
- III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

EL MY. ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO, Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° **MC529-DIGSA/DMBUG-2021**, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS

Ponencia ante el Comité de adquisiciones por parte del Gerente de Proyecto para aprobación de estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° MC529-DIGSA/DMBUG-2021, cuyo objeto es contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022", por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000).

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

Se elaboraron los estudios previos para la contratación consistente en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022", por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000).

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

Con relación a los anteriores estudios, se elaboró la Invitación Pública dentro del proceso de Mínima Cuantía N° MC529-DIGSA/DMBUG-2021, en DICIEMBRE de 2021, con fundamento en las siguientes disposiciones:

1. NORMAS APLICABLES

- a. Constitución Política de Colombia
- b. Código General del proceso
- c. Código de Comercio
- d. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- e. Ley 80 de 1993
- f. Ley 352 de 1997
- g. Ley 715 de 2001
- h. Ley 1150 de 2007
- i. Ley 1122 de 2007
- j. Ley 1438 de 2011
- k. Ley 1474 de 2011
- l. Decreto 1011 de 2006
- m. Decreto 4747 de 2007
- n. Decreto Ley 019 de 2012
- o. Decreto 1082 de 2015
- p. Decreto 2236 de 2017
- q. Resolución de delegación 4519 de 2016
- r. Resolución 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"
- s. Manual de la Modalidad de Mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente
- t. Directiva Permanente N° 5867 de 2016, por medio de la cual se efectúa la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional

2. INTEGRANTES DE LOS COMITÉS

De conformidad con la **Resolución N° 366** de 09 de diciembre de 2021 fue nombrado el siguiente personal como integrante del comité de Adquisiciones:



Dispensario Médico Militar de Bucaramanga
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

RESERVADO

Página 2 de 4

Página 2 de 4 ACTA N° FOLIO Ponencia de proceso de Mínima Cuantía N°. MC529-DIGSA/DMBUG-2021, cuyo objeto es contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022", por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000).

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

MY. ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO

Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° **MC529–DIGSA/DMBUG-2021**

SMSM. JUAN C. MORENO BOHORQUEZ

Integrante Comité de Adquisiciones

PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN

Integrante comité de adquisiciones

PS. ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES

Integrante Comité de Adquisiciones

3. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO

Se observa que los estudios previos y la invitación pública han sido realizados acorde con la normatividad vigente y de acuerdo a la necesidad planteada por la Gerente de proyecto del proceso de la referencia.

Los estudios previos y la invitación pública tienen en cuenta el presupuesto asignado al Dispensario Médico de Bucaramanga para su elaboración.

Así mismo, se puede ver, que los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos están de acuerdo al proceso de mínima cuantía, así como la elaboración del análisis del sector, el estudio de mercado y la selección del contratista a través de los factores de selección permitidos por la Ley.

4. CONCLUSIÓN

Visto y analizado lo anterior se concluye que se reúnen los requisitos señalados en la Ley, para aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **529-DIGSA/DMBUG-2021**, cuyo objeto es contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022**", por un valor de **NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000)**.

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

RECOMENDACIÓN

La Gerente del proyecto **MY. ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO** se permite proponer al Comité de Adquisiciones Dispensario Médico de Bucaramanga, recomendar al Ordenador de gasto, aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **521-DIGSA/DMBUG-2021**, cuyo objeto es contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022**", por un valor de **NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000)**.

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

Con relación a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se cumple la normatividad vigente en el tema de este tipo de procesos de mínima cuantía, se pueden aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **MC529-DIGSA/DMBUG-2021**.



Página 2 de 4 ACTA N° FOLIO Ponencia de proceso de Mínima Cuantía N°. MC529-DIGSA/DMBUG-2021, cuyo objeto es contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022", por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000).

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG.

Se indica que en atención a la recomendación hecha por el **MY. ANDREA LORENA PONTIER ´S PERDOMO** Gerente de Proyecto, el comité de adquisiciones la aprueba.

COMITÉ DE ADQUISICIONES: Se aprueba la recomendación.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones **ACOGE LA RECOMENDACIÓN** hecha por el **MY. ANDREA LORENA PONTIER ´S PERDOMO** En consecuencia, se permite recomendar al ordenador del gasto, aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **529-DIGSA/DMBUG-2021**, cuyo objeto es contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUROLOGÍA – NEUROPEDIATRÍA Y NEUROPSICOLOGÍA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022**", por un valor de **NOVENTA MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 90.050.000)**.

APALANCAMIENTO 2021: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$50.000) respaldados por el **CDP N° 103921 del Primero (01) de diciembre de 2021 para la vigencia fiscal 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMBUG, y opta por la **APROBACIÓN DE LA PONENCIA**.

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 09:15 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervienen.

original debidamente firmado
SMSM. **JUAN CARLOS MORENO B**
Integrante Comité de Adquisiciones

original debidamente firmado
PD. **YHON HENRY RINCÓN RENDÓN**
Integrante Comité de Adquisiciones

original debidamente firmado
PS. **ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES**
Integrante Comité de Adquisiciones

original debidamente firmado
MY. ANDREA LORENA PONTIER ´S PERDOMO
Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N°529-DIGSA/DMBUG-2021.

